

DECRETO Nº <u>8224.</u> √

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE

DECRETO ALCALDICIO Nº 3078 DE

FECHA 26.05.14, EN RELACIÓN A LA

FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN

LABORAL, ALEJANDRA CERECEDA

MOLINA, ESCUELA E-980

INTO ALBORNOZ

ÀLCALDE

"NIVEQUETÉN".

LAJA, 2 6 DIC. 2014

VISTOS:

- 1. Decreto alcaldicio Nº 3.078 de fecha 26.05.14 que designa a la Srta. Alejandra Denise Cereceda Molina, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2. Art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE modificación de decreto alcaldicio Nº 3.078 de fecha 26.05.14, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 28 de febrero 2015:

Nombre

Alejandra Denise Cereceda Molina

Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

- Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/

NATZA-MORA GARCIA ETARIA MUNICIPAL (S)